



RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 40 /

COPIAPÓ, 13 FEB 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.641/2012 sobre Presupuestos del sector público para el año 2013; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en el DFL 58 de 1979, que regula la adquisición de vestuario para servicios fiscales; en la Resolución Exenta General N° 10 de fecha 24 de enero de 2013 que aprueba bases administrativas y técnicas; en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el DFL N° 59 de 1979 del M. de Hacienda, regula la adquisición de vestuario para los servicios públicos, por lo que no existe inconvenientes para adquirir , en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria, vestuario uniforme, siempre y cuando su uso sea obligatorio para el personal administrativo y auxiliar, con el objeto de proyectar una imagen de orden y de buena presencia.
2. Que, la jefatura del Servicio a través de la Resolución Exenta General N° 19 de 24.01.2013, aprobó las bases administrativas, técnicas y sus anexos para el proceso de licitación de uniformes para el personal femenino del gobierno regional.
3. Que, dicha licitación se efectuó a través del portal www.mercadopublico.cl y mediante el proceso de licitación ID 751-1-LE13.
4. Que, en dicha licitación se presentaron dos oferentes, los cuales daban cumplimiento a las bases administrativas y técnicas aprobadas mediante Resolución Exenta General N° 19 de 24.01.2013.
5. Que, se adjunta a la presente resolución adjudicatoria, el Acta de Evaluación Técnica-Económica de la Comisión Evaluadora, conformada por los/as funcionarios/as; Carlos Avalos Villablanca, Natalia Ahumada Jara, Jessica Contreras Flores y Jocelyn Cristi Yañez, quienes han manifestado no tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente.

6. Que, es necesario hacer constatar formalmente, la decisión de adjudicar la contratación de los servicios señalados en el considerando 4, de la manera y bajo las condiciones que se indican, atendiendo a que la oferta de servicios es escasa en la Comuna de Copiapó y en concordancia con las necesidades y preferencias de las beneficiarias, la Comisión de Evaluación de las ofertas sugiere la adjudicación a María Teresa Rail Cornejo, con el objeto de que la proponente mantenga formalmente para el año 2013, el ofrecimiento de sus servicios de Uniformes para el Personal Femenino del Gobierno Regional de Atacama.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADA**, el Acta de fecha 12 de febrero de 2013 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, integradas por los/as funcionarios/as del Gobierno Regional de Atacama: ; Carlos Avalos Villablanca, Natalia Ahumada Jara, Jessica Contreras Flores y Jocelyn Cristi Yañez, que es parte integrante de la presente resolución, en la cual se efectúa el análisis técnico y económico de las dos oferta presentadas y admisibles, correspondiente a los proveedores que participaron en la Licitación Pública ID 751-1-LE13, siendo estos los siguientes:

Nº	OFERENTE	RUT	CALIFICACIÓN
1	María Teresa Rail Cornejo	4.269.857-1	Admisible
2	Manufacturas Keylon S.A.	82.027.800-3	Admisible

2. Que, efectuado la evaluación técnico-económica de ambas ofertas, la comisión evaluadora sugiere - en el acta enunciada anteriormente - la adjudicación de la Licitación Pública ID 751-1-LE13 a la proveedora "María Teresa Rail Cornejo, R.U.T. N° 4.269.857-1.


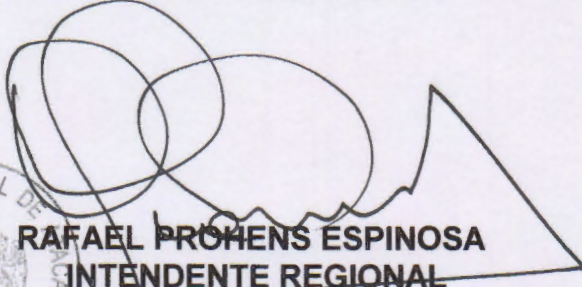
3. **APRUÉBESE**, la adjudicación de los servicios de Uniformes para el Personal Femenino a la oferente María Teresa Rail Cornejo, RUT N° 4.269.857-1, en Uniformes de temporada Invierno y Temporada Verano, de acuerdo a los siguientes valores:

Oferente	Ítem	Descripción	Sub Total (\$)
María Teresa Rail Cornejo	Invierno	2 Blazer, 1 chaleco, 2 pantalones, 3 blusas (1 persona)	\$199.790
	Verano	2 Blazer, 2 faldas, 1 pantalones, 3 blusas (1 persona)	\$167.660
Sub Total María Teresa Rail Cornejo			\$367.450

3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

4. **IMPÚTESE** en su oportunidad, los gastos que origine la contratación del servicio señalado al Sub-título 22, Ítem 02, Subasignación 002 "Vestuario, accesorio y prendas de vestir" del Presupuesto Gasto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
 - Departamento de Adm. y Personal – Gore
 - U. Gestión de Personas
 - Oficina de Partes
- RPE/LMCT/PPG/CAV/cav.